

RECURSOS HUMANOS

Expediente nº: 24324/2021

Asunto: Publicación Bases y Convocatoria-Corrección de errores.

Ref.: Bases y Convocatoria de pruebas selectivas para la creación de las Bolsas de Empleo Temporal de TAG, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Ingeniero Agrónomo y Biólogo.

EDICTO

D. EDUARDO JORGE DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA,

HACE SABER: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, número 158, de fecha 20 de agosto de 2021 (*Enlace BOP*), se han publicado íntegramente las bases referenciadas una vez realizada y aprobada rectificación de error material en dichas bases, las cuales fueron publicadas en el BOP número 118, de fecha 25.06.2021.

Dicho error material se detecta en los siguientes Anexos de las Bases:

1º.- En el ANEXO IV - INGENIERO INDUSTRIAL , Tema 33, y,

Donde dice: *“Tema 33. Celebración de espectáculos y actividades recreativas. La Ley 11/2015, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y normativa de desarrollo. Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Decreto 63/2017, de 25 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias y se regulan medidas para la mejora de la convivencia en la celebración de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas en establecimientos públicos y en espacios abiertos al público.”*

Debe decir: *“Tema 33. Celebración de espectáculos y actividades recreativas. Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunitat Valenciana.”*

2º.- En el ANEXO VI - INGENIERO AGRÓNOMO. Tema 22, y,

Donde dice: *“Tema 22. La sanidad vegetal en España. Ley de Sanidad Vegetal. Distribución de competencias. Organización administrativa. Comité Fitosanitario Nacional. Puntos de Inspección Fronterizos de sanidad vegetal (PIF). Estructura orgánica, funcional y localización geográfica. Régimen fitosanitario específico de Canarias: Orden de 12 de marzo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.”*

Debe decir: *“Tema 22. La sanidad vegetal en España. Ley de Sanidad Vegetal. Distribución de competencias. Organización administrativa. Comité Fitosanitario*



Nacional. Puntos de Inspección Fronterizos de sanidad vegetal (PIF). Estructura orgánica, funcional y localización geográfica. Régimen fitosanitario específico de la Comunitat Valenciana: Orden de 12 de marzo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.”

3º.- En el ANEXO VII – BIÓLOGO. Tema 19. , y,

Donde dice: *“Tema 19. El desarrollo sostenible. Principios generales. Integración ambiental en las políticas sectoriales. Actuaciones estratégicas aplicables en Castilla y León.”*

Debe decir: *“Tema 19. El desarrollo sostenible. Principios generales. Integración ambiental en las políticas sectoriales. Actuaciones estratégicas aplicables en la Comunitat Valenciana.”*

Publicándose el texto íntegro de las bases reguladoras de estas pruebas selectivas, incluyendo la rectificación de errores, a los efectos de público conocimiento, además en:

- La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torreveija [<http://torrevieja.sedelectronica.es>]
- La Página Web Municipal[<http://torrevieja.es>], en el Área Municipal de Recursos Humanos.
- En el Tablón de Edictos de la Corporación

Las bases se publican íntegramente a los efectos de público conocimiento.

Todo ello en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen esta convocatoria y a efectos igualmente de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)



